

# BASES LEGALES SORTEO LOTE DE PESCADO VALORADO EN 100 €

## 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Luis Galindo, con domicilio social en Calle Oxígeno, Valladolid y NIF:12407701Y, con el objeto de promocionar su marca y sus productos, ha decidido organizar un sorteo a través de las compras realizadas en su tienda online.

## 2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Este sorteo **será válido hasta las 23:59 h del 31 de diciembre del 2021** (Hora península).

## 3. PREMIO

**El premio es un lote de pescado valorado en 100 €**

El ganador no podrá solicitar dinero en efectivo o un premio sustitutivo. Habrá 1 ganador premiado.

El ganador será informado que ha conseguido el premio del sorteo mediante un email el día 3 de enero de 2022. En el caso de que el ganador no responda a la comunicación en el plazo de 3 días (hasta el 5 de enero de 2022), se elegirá a un ganador suplente que de nuevo dispondrá de 3 días para reclamar su premio.

**El premio se entregará mediante envío postal en España península.**

## 4. PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España, igual o mayor de 18 años, que realice una compra en la tienda online <https://distribucionesluisgalindo.es/> entre el día 1 y el día 31 de diciembre de 2021 a las 23:59h.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con LUIS GALINDO, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad. Para participar en el sorteo, el participante debe hacer lo siguiente:

**Hacer una compra en la tienda online con un valor superior a 30 € (pedido mínimo establecido) entre el día 1 y el día 31 de diciembre de 2021 a las 23:59h.**

## **5. SELECCIÓN DEL GANADOR**

El ganador del sorteo (y suplente en su caso) serán elegidos aleatoriamente entre todas las participaciones que cumplan los requisitos mediante una herramienta específica para tal fin. El resultado será definitivo.

En el caso de realizar varias compras durante el período establecido, contará como varias participaciones en el sorteo.

## **6. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN A LOS PREMIADOS**

El nombre del ganador (y sustituto en caso de ser necesario) se publicarán en el muro de Facebook e Instagram de LUIS GALINDO y vía email una vez haya finalizado la promoción. Los ganadores dispondrán de un plazo de 3 días naturales, a contar desde el día en que se publiquen los ganadores, para aceptar el premio contestando al email recibido.

En el supuesto de que en el plazo indicado alguno de los ganadores no aceptasen el premio, renunciaran al mismo, no se pudiera contactar con ellos, o no cumplieran con los requisitos establecidos en estas bases, se elegirán nuevos ganadores suplentes sujetos a las mismas condiciones. Si no se pudiese entregar el premio a los ganadores iniciales ni a los suplentes, el premio se declarará desierto.

## **7. ENTREGA DE PREMIO**

**El premio se entregará mediante envío postal en España península**

## **8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES**

Los participantes autorizan a LUIS GALINDO a que pueda publicar el nombre del premiado y en su caso una imagen del premiado con el premio en caso de que el premiado decida enviarlo, en el perfil de LUIS GALINDO de INSTAGRAM, FACEBOOK y sucesivas redes sociales que tenga la marca.

## **9. CONDUCTA**

LUIS GALINDO se reserva el derecho de rechazar cualquier participación que incluya o sugiera:

- Consumo de alcohol por parte de cualquier persona que no tenga edad para beber legalmente (o 18 si es inferior);
- Cualquier tipo de comportamiento ilegal o anti- social;
- Celebridades u otras personas conocidas, logotipos, contenido con derechos de autor o marcas comerciales que pertenecen a personajes de terceros;
- Gestos ofensivos o que podrían causar ofensa sobre la base de género, raza, orientación sexual, religión o cultura;
- Nos reservamos el derecho de ajustar dicha política a los comentarios necesarios por razones no indicadas en esta lista.

## **10. LEGISLACIÓN APLICABLE**

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en la promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

LUIS GALINDO se reserva el derecho de ampliar o modificar las presentes bases si la participación y/o ejecución del concurso así lo requiere.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de LUIS GALINDO en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

**Valladolid**, diciembre de 2021